



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

## ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2019 – MPC.

Contumazá, 17 de octubre del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Informe N° 0342-2019-MPC/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social presentando la actividad "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y RAICES ARTÍSTICAS EN EL DÍA DE LA CANCION CRIOLLA"

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la actividad presentada por la Gerencia de Desarrollo Social "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y RAICES ARTÍSTICAS EN EL DÍA DE LA CANCION CRIOLLA" tiene como finalidad consolidar, integrar y reconocer la identidad cultural de Contumazá, al celebrarse el Día de la Canción Criolla;

Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 019-2019-MPC del 04 de octubre del 2019;

#### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA ACTIVIDAD "FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y RAICES ARTÍSTICAS EN EL DÍA DE LA CANCION CRIOLLA",** la cual se llevará a cabo el día 30 de Octubre del 2019, con un Presupuesto de S/ 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que las áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE